

# La DIAN y la Agencia Tributaria Española fortalecen la colaboración en tributación internacional

27/06/2024



Durante el encuentro, los representantes de ambas instituciones compartieron conocimientos y experiencias sobre cómo identificar y abordar posibles elusiones fiscales.

En el marco del programa de Creación de Capacidades en Tributación Internacional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) recibió a un grupo de expertos de la Agencia de Administración Tributaria de España para una nueva serie de jornadas de capacitación y colaboración. Estas sesiones, llevadas a cabo en junio de 2024, se enfocaron en el rol de las administraciones tributarias en la supervisión de reestructuraciones empresariales y en el uso estratégico de los establecimientos permanentes para evitar la evasión fiscal.

Durante el encuentro, los representantes de ambas instituciones compartieron conocimientos y experiencias sobre cómo identificar y abordar posibles elusiones fiscales. Eva Rúa Ten, de la Agencia de Tributación Española, destacó la importancia de verificar si las reestructuraciones empresariales son efectivas o si obedecen únicamente a razones fiscales. Natalia Zamora, también de la Agencia Española, subrayó que la figura del establecimiento permanente es crucial para asegurar que la renta generada en una jurisdicción se someta a tributación en el lugar donde realmente se crea el valor.

Los funcionarios de la DIAN, Blanca Salguero y Pedro Javier Barrera Mateus, resaltaron los beneficios de esta cooperación internacional, mencionando que estas capacitaciones

proporcionan herramientas valiosas para identificar estrategias elusivas y mejorar las auditorías. La colaboración con la Agencia de Tributación Española no solo ha enriquecido el enfoque de la DIAN en la detección de riesgos fiscales, sino que también ha fomentado un intercambio de experiencias que fortalece las capacidades de ambas administraciones tributarias.